

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Vivienda**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo Martínez”**

**28 de enero del 2013**

---

**EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.-** Muy buenos días, compañeros diputados, señoras y señores.

Damos inicio a la segunda reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Vivienda.

Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Señor Presidente, se encuentran 5 de los 8 diputados que integran esta Comisión. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito al Secretario pudiera dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Segunda sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Vivienda, lunes 28 de enero de 2013. 11:00 horas. Salón Heberto Castillo.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- Firma del programa de trabajo.
- 6.- Entrega del manifiesto presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 7.- Recepción de propuestas para integrar la agenda de reunión con el Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
- 8.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Solicito al Secretario se sirva preguntar a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que fue distribuida con oportunidad.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén a favor de la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura. Cumplida la indicación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día es la aprobación de la versión estenográfica de la reunión anterior, misma que fue distribuida con oportunidad. Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse la versión estenográfica de la reunión anterior en los términos en que se encuentra.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los presentes si es de aprobarse la versión estenográfica de la sesión anterior. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día es la firma del Programa de Trabajo de esta Comisión, presentado y aprobado en la reunión previa. Solicito al diputado Secretario, con el apoyo del Secretario Técnico de la Comisión, se sirva distribuir el documento entre los diputados presentes para suscribir el documento.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se hace entrega física del documento para proceder a la firma de los diputados presentes.

*(Firma del Programa de Trabajo)*

**EL C. SECRETARIO.-** Damos la bienvenida al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante de esta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto en el orden del día es la entrega del manifiesto presentado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en cumplimiento del acuerdo generado en esta Comisión en la reunión previa.

Proceda la Secretaría a preguntar a los presentes si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acuerdo mencionado en virtud de que ese mismo fue distribuido con oportunidad.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados presentes si se aprueba la dispensa de la lectura del acuerdo entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los que estén por la autorización sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Como siguiente punto en el orden del día está la recepción de propuesta para la integración de agenda de los puntos a tratar en la reunión a celebrar con el director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el ingeniero Raymundo Colín Flores, a celebrarse el próximo 31 del mes en curso en las oficinas del propio Instituto.

Si algún diputado desea plantear alguna propuesta, puede solicitar el uso de la palabra.

**EL C. SECRETARIO.-** Tiene el uso de la voz el diputado Rubén Escamilla Salinas.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Creo que es significativo que el próximo jueves podamos estar desarrollando la primera reunión de trabajo de esta Comisión de Vivienda con el Director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, creo que para nosotros será fundamental conocer cuáles son sus programas que va a impulsar en esta etapa este nuevo gobierno y creo que será muy importante saber qué está pensando con relación al presupuesto que se le asignó de esta Asamblea Legislativa; sabemos que en años anteriores no se ha ejercido al ciento por ciento el presupuesto que se le ha otorgado a esa institución; sabemos que la institución tiene una muy buena recuperación de su cartera crediticia y creo que el recurso que maneja el Instituto podría haberse incrementado en la construcción de vivienda para esta Ciudad de México, brindar alternativas a los ciudadanos y sobre todo pues buscar cómo se les da una mejor opción a la gente que más requiere de este tipo de programas.

Sabemos que es importante que los programas que maneja el Instituto, el Programa de Mejoramiento de Vivienda que es uno de los programas que creo que ha sido más exitoso, pues saber cómo se piensa impulsar en este tramo, cómo está pensando desarrollar acciones el Instituto y cuántas acciones de vivienda de este tipo piensa bajar a cada una de las jefaturas delegacionales, creo que son de las acciones que habrá que conocer, que habrá que preguntarle en esta reunión que vamos a desarrollar con él.

La otra, bueno pues conocer cómo quedarán las reglas de operación para esta nueva etapa de este gobierno, si se irán a mantener en la misma forma en que se han venido trabajando, si se piensa hacer modificaciones.

Entonces creo que es significativo poder conocer estos tres temas. Algunas otras acciones que creo que habrá que preguntarle al Director del Instituto de Vivienda y que habrá que saber incluso cómo vamos a desarrollarlas en los próximos seis años y que será motivo de el plan de trabajo que habremos de seguir reforzando desde esta Comisión, pues creo que una de las acciones es conocer si en esta ocasión o en esta ejercicio de gobierno el Ejecutivo piensa sacar el Reglamento de Vivienda que hace falta que se publique, que se

elabore, porque desde el 2000 se publicó y se autorizó la Ley de Vivienda para el Distrito Federal, pero no así su Reglamento no ha sido todavía publicado y no sabemos en qué etapa vaya.

Entonces habrá que preguntarle al Instituto de Vivienda si piensa sacar el Reglamento en breve tiempo, sí será importante que esta Comisión se pueda incorporar al diseño del reglamento y que podamos participar junto con el Instituto de Vivienda pues los que estamos en esta Comisión, que hay diputados que tienen mucha experiencia en la elaboración de vivienda popular, está el compañero Gaviño que fue digno representante de esa Institución y creo que habrá que aprovechar esa experiencia que se tiene reflejada en esta Comisión para que podamos ser parte en la elaboración de este Reglamento que seguramente nos podrá servir para que la gente de este Distrito Federal pueda tener mejores condiciones para el acceso a los créditos de interés social que maneja el Gobierno de la Ciudad.

Hay alguna otra serie de acciones que habrá que impulsar, que habrá que desarrollar. Tenemos que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal contiene ocho temas que se despliegan en 32 estrategias y 172 acciones que habrá que preguntarle también al Director del Instituto de Vivienda si las conoce, que nos pueda decir cómo vamos a impulsar.

Yo sigo insistiendo este tipo de acciones que ya vienen enmarcados en distintas leyes, en distintos pronunciamientos, que será importante poder trabajar junto con el Director del instituto de Vivienda.

Otro de los programas que también habrá que conocer es el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales que se desarrolló en la ONU, que tiene que ver con el derecho de todas las personas a tener un hogar y una comunidad segura, en donde vivir en paz y con dignidad, que insisto, son otras de las acciones que habrá que ver, habrá que saber qué está pensando este gobierno democrático, este gobierno que hoy representa a la Ciudad de México y creo que son temas que habrá que dialogar con el Director, seguramente son temas muy importantes que a lo mejor no vamos a lograr abordarlos en una sola reunión, pero que nos puede servir de preámbulo para poder desarrollar una serie de reuniones que podamos estar implementando con el Director, que podamos estar implementando con los demás entes que participan en la

construcción y en la edificación de proyectos habitacionales en esta Ciudad de México y que podamos estar trabajando con ellos.

Otro tema importante que fue un tema que se quedó digamos en el tintero, en alguna de las últimas sesiones que tuvimos en este órgano legislativo, fue el programa general de desarrollo urbano para esta Ciudad de México, saber también cuál es su opinión al respecto del Director del Instituto de Vivienda, será importante que esta Comisión también en breve podamos estar buscando una reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano, pues igual para poder empatar agendas, poder empatar políticas que se habrán de implementar en esta Ciudad de México y habrá que ver cómo va a participar este órgano legislativo para poder impulsar junto con el ejecutivo los mejores programas que beneficien a la gente de esta Ciudad de México.

De mi parte sería cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Rubén Escamilla.

El diputado Jerónimo Alejandro, tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.**- Sí en ese orden de ideas que plantea el diputado Rubén Escamilla, de hecho la legislatura pasada quedó pendiente la Ley de Vivienda que ya se había avanzado, ya fue la cuestión plenaria cuando fue rechazada, que esta Comisión pudiera hacer una revisión para ver también cuál es la intención que tiene el Ejecutivo en estos momentos sobre esa ley que quedó ahí en el tintero y que podamos hacer una revisión conjunta para dotar de mejores herramientas para los habitantes de la Ciudad de México, que es fundamental la tarea que nosotros tenemos aquí planteada.

Por otro lado, a mí sí un tema de debate que debemos de tener con él es la cuestión de las ecotecnias, en esta situación cuáles son los medios alternos que tenemos de energía que se van a implementar en los programas sociales, cuáles están contemplados y si es necesario hacer modificaciones al marco jurídico para que vayamos avanzando en esta tarea que es el desarrollo de la sustentabilidad de la Ciudad de México, pues que vayamos trabajando ya desde este momento, sería uno de los puntos que yo podría en la agenda de discusión que tendríamos en la reunión con el Director del INVI.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

A continuación tiene la palabra el compañero diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Con el permiso de la Presidencia, señores diputados, señoras y señores, yo creo que efectivamente uno de los puntos centrales que tenemos que tratar en la próxima reunión con el señor Director General del INVI, es primero el tema de la ley.

Si bien es cierto, tenemos ya un marco legal, una ley, esta ha quedado rezagada, obsoleta por todos los movimientos que tiene desde su origen en el Instituto de Vivienda.

El Instituto de Vivienda surge primero como un centralizador de los fideicomisos, tanto FIVIDESU, FIDERE, FICAPRO y con un recurso muy magro, estábamos hablando de 100 millones de pesos cuando surge el Instituto de Vivienda, ahora ya tiene recursos importantes.

Sin embargo, uno de los problemas fundamentales es el que el diputado Escamilla trata, en el sentido de que como el tren de vivienda es un tren complejo, desde la búsqueda del suelo, tratar de que ese suelo tenga el uso de suelo adecuado, porque muchas veces se tiene el suelo pero no tenemos el uso de suelo correcto para construir vivienda, el terreno que tiene uso de suelo de vivienda es caro, el terreno que no tiene uso de suelo de vivienda es barato, motivo por el cual se hace un círculo vicioso en donde las organizaciones compran suelo barato pero no tiene el uso de suelo, entonces muchas veces el INVI se convierte en un gestor en donde se está buscando que el uso de suelo sea el adecuado o se cambie el uso de suelo.

En ese tren de vivienda estamos hablando primero del uso de suelo, luego la mecánica de suelo, posteriormente las licencias correspondientes, luego la inversión importante que hay que hacer, luego se nos acaba el año fiscal y tenemos que llevar los recursos al año siguiente, posteriormente la construcción, luego la asignación, luego vemos que los compañeros que ya estaban haciendo su solicitud ya se murieron, entonces tenemos que buscar la forma de que se cambie la acción, el título y ya tenemos un problema ahí terrible.

Entonces, yo creo que la ley, podemos nosotros obsequiar a la Ciudad de México una buena ley, pero sí necesitamos primero ver esta administración que inicia cuál es su proyecto central, revisar el proyecto que si bien ya se tiene en la V Legislatura, a ver si ya tenemos el empate de esto con los programas y podemos hacer que la ley sea el programa general de vivienda de la Ciudad de México.

Hay un gran avance en el INVI, hay que reconocerlo, en lo que respecta a cierto sector de la población, se está atendiendo a un sector de la población pero no a otros. Recuerden ustedes que toda la población está segmentada, en lo que respecta a la posibilidad de adquirir vivienda, en ingresos familiares. Aquella familia que tiene menos de 2.5 salarios mínimos como ingreso familiar es muy difícil que tenga un acceso a la vivienda, el INVI está cubriendo del 2.5 a 4 salarios mínimos, y esto es bueno, finalmente estamos cubriendo una población de muy escasos recursos, sin embargo están quedando otros sectores muy importantes sin atender, señalo los que están debajo de 2.5 y los que están arriba de 4; los que están arriba de 4 los dejan al mercado inmobiliario, a los bancos, a FOVI banca y esto implica que si tenemos sectores de población que si bien tienen los ingresos y son de sector informal, no tienen la forma de comprobar los ingresos y por lo tanto no tienen la forma de que el banco les dé un crédito. Entonces, tenemos que pensar cómo vamos a ampliar esta posibilidad de darle acceso a sectores de la población cada vez más numerosos.

Hace un momento se trató el punto, que fue exitoso por parte de la Comisión de Vivienda, en el sentido de la recomendación a la Comisión de Presupuesto para que no se aumentara el predial en lo que respecta del valor catastral a valor de mercado, y esto fue exitoso, logramos con la recomendación de esta Comisión se sumaran todas las fracciones parlamentarias, y hablo de todas, finalmente todos los que están aquí firmaron el documento, además en todas las fracciones parlamentarias hubo sensibilidad, posteriormente el Gobierno de la Ciudad tuvo la sensibilidad de retirar ese punto.

Sin embargo, yo quisiera comentar con ustedes que no se logró todo, bueno, nunca se puede lograr el cien por ciento de las cosas, solamente en las novelas ocurre eso, pero nosotros logramos avanzar pero no del todo.

Miren ustedes, en lo que respecta al pago del predial se manejan tres factores: uno, la base gravable. La base gravable en este sentido se quedó, lo logramos, el valor catastral. Posteriormente viene la tasa de impuesto, o sea cuánto vamos a cobrar sobre cada peso de valor catastral. Eso también se quedó inamovible, el gobierno no quiso mover eso. Pero un tercer aspecto, que son los subsidios, sí se movieron, y entonces si el gobierno aumenta el catastro, valor catastral, sube el predial, si aumentara la tasa del impuesto sube el predial, si disminuye los subsidios sube el predial.

Nada más que aquí estamos hablando de universos distintos. Si movemos el valor catastral sube el predial en todo el D. F., cosa que no ocurrió, logramos que no se moviera; si sube la tasa de impuesto subiría todo el valor del predial en todo el Distrito Federal, eso no se movió, no había la pretensión del gobierno de hacerlo; pero sí se bajó el subsidio de ciertas sectores.

¿A quiénes les va a pegar el subsidio, la falta de subsidio? Bueno, se disminuyó el subsidio en tres categorías, E, F y G: En la E pues que son digamos la pechuguita del predial, clase media, baja, media, media, de 1 millón de pesos más o menos el valor del catastro va a aumentar el predial porque se disminuyó de una manera muy importante el subsidio, entonces aumenta el predial, el gobierno le baja el subsidio y entonces sube el predial, y estos 3 sectores van a subir de más o menos el rango de valor catastral es de 1 millón a 2 millones de pesos, más o menos, de 1 millón a 2 millones de pesos los que tengan ese valor catastral va a subir su predial, ya está subiendo, hay muchas quejas de este respecto y la gente pregunta, bueno si la Asamblea se pronunció porque no subiera el predial por qué subiendo, bueno porque el subsidio no se discute en la Asamblea y es una de las cosas que yo quisiera tratar aquí en esta mesa, el subsidio no se discute en la Asamblea, en la Asamblea nos mandan el paquete que tiene que ver con el valor base, el catastral y la tasa de impuesto, la tasa de cobro, la tasa de porcentaje, eso sí se discutió en la Asamblea, pero una vez que vimos el paquete entonces ellos, el gobierno baja la tasa de subsidio para recibir más ingresos y entonces aquí nos vieron, bueno no lo voy a decir porque no quiero que se vaya a molestar alguien, pero digamos que nos sorprendimos bastante, y en política las sorpresas son errores, la verdad de las cosas a mí no se me ocurrió y creo que

a nadie de los que estamos aquí en la mesa ni tampoco del pleno que nos iban a bajar el subsidio, porque nos habían dicho originalmente que el subsidio iba a ser similar y la verdad de las cosas es que no nos dijeron que iba a ser igual ciertamente, nos dijeron que iba a ser similar, pero lo similar no es igual y entonces bajaron el subsidio y ya le pegaron a la clase media, media, que es de 1 millón de pesos el valor catastral a 2 millones de pesos.

Entonces, yo no sé qué vaya a ocurrir, finalmente hay algunos diputados que ya se están inconformando, yo lo haré también, pero finalmente no creo que ocurra mayor situación.

Lo que yo quisiera empezar a trabajar con esta mesa es lo que viene. El subsidio debe ser también discutido en la Asamblea Legislativa porque si no nos dan atole con el dedo, porque si no qué va a ocurrir dentro de un año, en un año a lo mejor mantenemos las cosas igual en lo que respecta al catastro y en la tasa de impuesto, pero quitan todos los subsidios y entonces sería exponencial el aumento del predial en la población, entonces finalmente ese colchón que tiene todavía el gobierno de subsidio es muy lamentable que se mantenga porque entonces le quitan la autonomía a la Asamblea Legislativa para poder determinar la carga fiscal, la carga de impuestos que tiene el ciudadano.

Entonces yo lo dejo ahí en la mesa para análisis futuros y también para preguntarle al director de Vivienda, porque finalmente si bien es cierto este sector que va a ser afectado no tiene que ver con los clientes del Instituto de Vivienda, porque no llega a 1 millón de pesos el valor catastral de esos inmuebles, sí le esté pegando, sí le va a pegar a las casas cofinanciadas con FOVISSSTE e INFONAVIT, las casas cofinanciadas entre FOVISSSTE e INFONAVIT sí están arriba de 1 millón de pesos el valor catastral, están 1 millón 200, 900, 800 mil, por ahí va rondando el valor catastral. Entonces hay alguna gente que si le va a estar pegando muy fuerte es impuesto, este aumento.

Lo que se señala aquí de la energía eléctrica, yo creo que tiene que estar en la ley.

Yo creo que es muy importante lo que se ha señalado aquí y que debe de subirse a nivel legal no solamente en la construcción de vivienda, sino en toda la construcción del Distrito Federal.

A partir de este momento de la Ley de Obras, el Reglamento de Construcción, la Ley de Construcciones y su Reglamento, deben de tener la obligatoriedad hasta cierto nivel de pisos y de construcción que tengan ya las celdas solares, eso está ocurriendo ya en otros países del mundo. Si nosotros obligamos por ley que ciertas características de construcciones, edificios públicos, edificios privados que tengan determinado costo en la construcción y determinados niveles, que tengan ya la obligación de tener las celdas solares que permitan coadyuvar en el ahorro de energía y que permitan la no contaminación.

Entonces creo que tenemos ahí una oportunidad en la Ley de Vivienda de meterla mano a muchas cosas que tienen que ver con ecología, que tienen que ver incluso con movilidad urbana y que tienen que ver con el desarrollo urbano de esta Ciudad.

Yo les agradezco mucho, al Presidente le agradezco mucho también que ya nos haya tenido la cita con el Director de Vivienda, era muy importante tenerla, eso será la primera visita, seguramente las próximas serán aquí en la Asamblea, pero yo creo que para iniciar a platicar y sobre todo trabajar la ley que deberíamos de presentar en el periodo que viene, ya tenemos el boceto, ya tenemos el borrador aprobado por la Comisión anterior, simplemente tenemos que revisar cómo están las cosas con los proyectos de la Comisión y con los proyectos del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miranda.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias, con su venia.

También únicamente para sumarme al pronunciamiento del diputado Gaviño. En días anteriores durante la última sesión de la Diputación Permanente también los diputados de Acción Nacional hicieron un pronunciamiento similar a través de un servidor en el cual nos mostramos sorprendidos por esta disminución del subsidio que genera un aumento real en el predial. Este punto de acuerdo desafortunadamente se turnó a la Comisión, lo cual bueno pues

perderá mucho el objetivo de fondo que es hacer que el ciudadano de clase media como lo comenta el diputado Gaviño no se vea desprotegido en el corto plazo.

Sin embargo coincido en que hay mucho que hacer aquí en esta Comisión, creo que se puede hacer varias modificaciones a nuestro marco jurídico con el objetivo por ejemplo de que la reducción del subsidio en el año subsecuente nunca pueda ser mayor a la inflación porque si no se le está golpeando al contribuyente de dos formas.

Para empezar hay un ajuste inflacionario en el valor catastral de su propiedad y además hay una disminución en el subsidio. Entonces creo que además de sumarnos y de compartir mucho el punto de vista que ya expuso el diputado Gaviño, solamente sumarme también a esta propuesta de que haya una legislación formal en la materia, no únicamente estemos a expensas de la buena voluntad del Ejecutivo en este tema, sino que realmente esté escrito y que los ciudadanos puedan sentirse seguros de su patrimonio.

Es cuanto diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañero.

Tiene la palabra el diputado Roberto Candia.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Gracias, con su venia señor Presidente.

También tocando aquí el tema aquí con lo que dice el diputado Gaviño, el tema del subsidio, lo que él nos dice que cuando hay un inmueble que tiene el valor de INFONAVIT, ISSSTE, que ahí siempre es cuando es la suma del patrimonio que salen prestándose 600, 700 mil pesos, y a la hora de la suma es cuando se te dispara estos montos de predial. Lo que sí tendremos que revisar muy bien estos casos muy precisos y muy puntuales es quienes tienen una vivienda así.

Yo creo que también el estar subsidiando tanto rubros en gobierno en el transporte, vivienda y algunos otros que el gobierno se ha encargado de subsidiar, nos ha creado a lo largo del tiempo huecos en las arcas de la ciudad, eso ha sido. Entonces hay que revisarlo muy bien. No podemos estar

subsidiando. Nosotros estamos aquí para defender lo de los habitantes, pero también tenemos que cuidar qué es lo que pasa con estos impuestos y cómo están distribuidos porque siempre estamos a expensas del presupuesto federal y regularmente, bueno más bien los últimos 6, 7 años nos ha tocado perder presupuesto y estando subsidiando tanto al transporte, por ejemplo el boleto del Metro debe costar 8 ó 9 pesos, cuántas pagas por el Metro, la tercera parte de lo que cuesta. Entonces todo es ya un subsidio.

Hay que revisar muy bien qué personas si lo necesitan, porque sí es muy evidente que hay gente que sí lo necesita, pero hay gente que de veras no necesita tanto el subsidio. Entonces sí hay que revisarlo bien.

Ahí también a todos nos avisaron el día que aprobamos el presupuesto y ahí asumo también la posición del diputado Gaviño que nosotros no preguntamos, el que pregunta no se equivoca y nosotros no preguntamos. Entonces esa parte hay que revisar nosotros porque así fue como aprobamos el presupuesto.

En el tema del Instituto de Vivienda, yo creo que el que esté el señor Raymundo Collins ahí, yo creo que le va a dar otro giro, otra cara al Instituto de Vivienda, creo que va a haber más orden, esperemos trabajar junto con él y que considere que lo que nosotros le propongamos no lo eche en saco roto y poder ir de la mano y sumarlo.

Vamos a conocer primero cuál es su plan de trabajo e ir viendo cómo nos podemos ir sumando todos como integrantes de esta Comisión y que toda la gente que pide en el Instituto de Vivienda llegue a buen término y que no sean los trámites tan engorrosos.

También como dice el diputado Gaviño, hay gente que después de 10 años apenas está sacándolo y resulta que el que iba de propietario ya ni siquiera existe, entonces tenemos que empezar a ver eso, conocer el plan de trabajo del señor Raymundo Collins y empezar a revisar esta parte que nos pasó. Muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Yo nada más quiero agregar algún punto.

Esta Comisión tiene la tarea y el esfuerzo por sacar la nueva Ley de Vivienda, aquí tiene que ver mucho el Gobierno de la Ciudad de México, que tenga voluntad política.

La Comisión pasada intentaron hacer la modificación de la Ley de Vivienda y no pasó nada, no pasó, ahí se quedó. Nosotros vamos a lograr que se apruebe la nueva ley de vivienda, como ustedes ven es una comisión, que estamos todos los partidos y todas las fracciones, estamos trabajando en conjunto.

Entonces se hace un llamado al Gobierno del Distrito Federal a que tenga voluntad política para que realmente nosotros logremos sacar la nueva Ley de Vivienda con las propuestas e ideas que tenemos.

Todas las propuestas que hacemos nosotros son para mejorar la Ciudad de México, para la gente que votó por nosotros, seamos de donde seamos, creo que todos tenemos buenas ideas y algunos experiencia en la cuestión de vivienda. Eso sería todo.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, puede solicitar la palabra.

No habiendo uso de la palabra, solicito al diputado Secretario se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que se han agotado los puntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** NO habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

Se indica, se hace del conocimiento que con debida oportunidad se les convocará a la siguiente reunión ordinaria a desarrollarse durante el mes de febrero.

